

Movimiento sindical árabe: los casos de Túnez y Egipto

Alejandra Ortega

Antes de las revueltas, los gobiernos desarrollaban estrategias para impedir a los trabajadores elegir libremente a sus representantes. Hoy la situación no ha cambiado

La UGTT tunecina sufre grandes presiones internas y externas desde la sociedad, ataques y fuertes críticas hacia la organización y su dirección

En Egipto, la ley de libertades sindicales condena al olvido a las nuevas organizaciones independientes, que califican la situación actual como una de las más negras

En los meses anteriores al comienzo de las revoluciones en los distintos países árabes, y durante la segunda mitad de 2010, la situación política en la región continuaba dominada por la paralización de los distintos procesos de paz, crisis gubernamentales en varios países y, en general, frecuentes atentados para minar la libertad de expresión y de reunión.

Por otra parte, las tasas de crecimiento en todos los países de la región se derrumbaban: aumentaba la demanda de empleo, especialmente entre los jóvenes, se estancaban los salarios junto con altas tasas de inflación, se deterioraba el nivel de vida en grandes sectores y se constataba un escaso impacto de las políticas de protección social, con un claro crecimiento de la economía informal.

En este frágil contexto y en lo que tocaba al sindicalismo, tres países del Golfo seguían prohibiendo los derechos sindicales (Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos y Qatar), mientras que en Oriente Medio –Jordania, Líbano y Palestina– se dificultaba el ejercicio de estos derechos en el sector privado; en Egipto y los países del Magreb, signatarios de las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación

a los derechos sindicales, los gobiernos desarrollaban distintas estrategias para impedir a los trabajadores elegir libremente a sus representantes y cerca de 22 millones de trabajadores migrantes tenían denegados sus derechos sindicales a lo largo de la región.

Las leyes aprobadas en 2009 en Irak, Siria y Líbano venían, de nuevo, a ser el ejemplo de la mayoría de los países de la región, imponiendo una única central sindical. El gobierno iraquí continuaba prohibiendo a los sindicatos celebrar sus congresos libremente, Kuwait prohibía la actividad sindical en numerosas empresas por orden ministerial, en Argelia se cerró la sede de los sindicatos independientes por decreto y tanto en Mauritania como en Argelia, los gobiernos continuaban creando sindicatos falsos para debilitar a las organizaciones representativas.

A pesar de ello, ese año, las organizaciones sindicales en algunos países lograban llevar a cabo con éxito huelgas en el sector público.

En este contexto de violaciones continuas del ejercicio de las libertades sindicales en los países de la región y en distintos grados, cabe mencionar los casos de la Unión General de Trabajadores de Túnez (UGTT) y

los sindicatos independientes de Egipto, en especial EFITU (Egyptian Federation of Independent Trade Unions) y EDLC (Egyptian Democratic Labour Congress).

El sindicalismo tunecino

En Túnez, durante las protestas contra el desempleo, la pobreza, las injusticias sociales y la falta de respeto de los derechos fundamentales que desembocaron en el derrocamiento del dictador Zine el Abidine Ben Ali el 14 de enero de 2011, la UGTT prestó su apoyo a las revueltas, facilitó la entrada en sus locales a los manifestantes y secundó las protestas, convocando también varias huelgas regionales y sectoriales y una gran huelga en la capital y manifestaciones asociadas el mismo 14 de enero.

A diferencia de lo que ocurría con otras organizaciones sindicales, únicas o casi únicas, en regímenes de dictadura, cuando se conversaba estos años pasados con miembros de la dirección de la UGTT, la mayoría de ellos se desmarcaba, más o menos, del gobierno de Ben Ali y algunos lo criticaban abiertamente.

Alejandra Ortega es responsable de Países Árabes, África y Asia en la Secretaría de Internacional-Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Para la elaboración de este artículo se han utilizado informes previos de la Secretaría de Internacional de la Confederación Sindical de CCOO sobre Túnez y Egipto y documentos elaborados por las centrales sindicales tunecinas y egipcias.



Joven desempleado tunecino durante una manifestación, frente a la sede de la UGTT, en contra del partido islamista Ennahda. Túnez, 11 de diciembre de 2012. Ese mismo día se organizaron sentadas frente a todas las oficinas de la UGTT en todo el país.

/FETHI BELAID/AFP/GETTY IMAGES

La UGTT, a pesar de los lazos políticos con el partido que ha gobernado Túnez de forma autoritaria o dictatorial desde su independencia en 1957, ha protagonizado importantes choques contra el gobierno y huelgas: las movilizaciones sindicales más recientes se produjeron en enero de 2008 en la zona minera de la provincia de Gafsa. Surgidas espontáneamente como protesta contra la contratación fraudulenta de trabajadores por parte de la Compañía de Fosfatos de Gafsa, terminaron siendo apoyadas por la unión regional de la UGTT.

La UGTT ha conservado sus raíces populares, la conexión de sus organizaciones de base con los trabajadores y el pluralismo interno en sus bases. Y

esto se puso de manifiesto con claridad en el movimiento revolucionario que se inició el 17 de diciembre de 2010. Aunque en un principio la dirección nacional de la UGTT permaneció en silencio, fue finalmente arrastrada por el movimiento popular y por la presión de buena parte de sus organizaciones.

La UGTT ha vivido en estos dos últimos años grandes presiones internas y externas desde la sociedad tunecina y fuertes críticas hacia la organización y su dirección en algunos momentos del proceso. Pero también ha recibido un reconocimiento a los esfuerzos realizados: celebrado su primer congreso en el contexto de la transición democrática, el

sindicato ha renovado sus órganos de dirección, ha superado momentos de riesgo de escisión interna y ha conseguido mantener e incrementar su afiliación.

El 16 de octubre de 2012, la UGTT promovió la iniciativa del Congreso de Diálogo Nacional junto con representantes de distintos partidos políticos tunecinos, organizaciones nacionales y asociaciones de la sociedad civil con el lema "El diálogo nacional, base de la unidad nacional". La UGTT partía entonces ya de la conciencia de que su país pasaba por una etapa delicada y crucial de su historia, caracterizada por el bloqueo del diálogo entre la sociedad política y la sociedad civil, con un recrudescimiento de la violencia y

de una situación de crisis que estaba generando en la ciudadanía tunecina una falta de confianza.

No habían pasado dos meses desde la promoción de este foro cuando la UGTT sufrió uno de los ataques más violentos por parte de milicias ligadas al partido Ennahda. Este ataque se produjo durante la celebración de 60º aniversario del asesinato de uno de sus líderes históricos, Farhat Hached, el 4 de diciembre de 2012 frente a la sede de la central sindical en la capital tunecina.

La UGTT decidió convocar una huelga general para el 13 de diciembre de 2012 como medida de protesta por los ataques sufridos por la organización sindical en una acción de “defensa de nuestra dignidad, de la integridad de nuestra organización y de nuestros valores civiles y principios republicanos”, que sería posteriormente desconvocada al lograr ciertos acuerdos con el gobierno (acuerdos que, por el momento, no han sido concretados a la luz de los últimos acontecimientos en el país).

La UGTT considera que no se trata únicamente de un ataque a la central sindical, sino de un ataque generalizado a toda la sociedad civil tunecina con el fin de amedrentar a la población, poniendo el foco sobre una organización histórica, referente para todos.

El sindicalismo egipcio

En Egipto, una revuelta popular similar a la ocurrida en Túnez comenzó el 25 de enero de 2011 con manifestaciones contra el gobierno en el poder, llamando a las organizaciones democráticas y a las redes sociales en Internet.

Puede decirse que la central sindical egipcia oficial, Egyptian Trade Union Federation (ETUF) era y es una de las organizaciones sindicales más grandes de los países árabes y, en general, del continente africano, pero con una dirección y una estructura absolutamente ligada al régimen de Hosni Mubarak.

Claramente paragubernamental, el sindicalismo egipcio se ha caracterizado por una dirección muy centralizada en un contexto de una alta conflictividad laboral y con graves dificultades para ejercer el derecho a la huelga, por no decir, imposible su ejercicio. En este contexto, las violaciones de la libertad sindical han sido sistemáticas y el dominio del Ministerio de Trabajo y su directa supervisión una evidencia.

Sin embargo, ya en los años ochenta, el movimiento sindical egipcio registró iniciativas fuera de la central sindical oficial. Las importantes huelgas en 1986 y 1989 en el sector metalúrgico se consideraron eventos de gran magnitud por su número y por sus resultados sangrientos. En ausencia de un movimiento activo independiente, sectores importantes de Egipto se organizaron en torno a CTUWS, Center of Trade Unions and Workers Services, que nació como organización estructurada en marzo de 1990. En 2007, las sedes de CTUWS fueron devastadas, se le denegó de nuevo el derecho de asociación y se prohibió expresamente cualquier actividad sindical, excepto la ejercida por ETUF.

La contribución de las organizaciones sindicales independientes a la revuelta democrática en Egipto fue considerable. Aún más, el 31 de enero de 2011, se comunicaba oficialmente la creación de la nueva Federación Independiente de Sindicatos de Egipto. Los representantes del movimiento sindical independiente, RETA (Real Estate Tax Authority Union – recaudadores de impuestos), las federaciones de jubilados, sanitarios y profesores y CTUWS lo anunciaron el 30 de enero a las tres de la tarde en una rueda de prensa en la plaza caiota Tahrir.

Asistíamos en esos días al nacimiento de una nueva federación independiente en Egipto, con las calles tomadas por las movilizaciones y Mubarak aún en el poder. Federación que daría lugar finalmente al nacimiento de dos nuevas centrales sindicales: EFITU (Egyptian Federation of Independent Trade Unions) y EDLC (Egyptian Democratic Labour Congress).

Sin embargo, más de dos años después de la caída de Mubarak, las protestas continúan con los mismos lemas que llevaron a los egipcios a las calles en enero de 2011, pidiendo el fin de la corrupción en las instancias gubernamentales y la mejora de los salarios de los trabajadores y trabajadoras egipcios: el movimiento sindical independiente sigue sufriendo acoso, agresiones durante las huelgas y manifestaciones, persecuciones a los líderes sindicales incluso en los medios de comunicación y condenas judiciales a sus miembros.

El segundo año de la revolución terminó sin lograr la modificación del marco legal que asegure las libertades sindicales. Muy al contrario, el gobierno presentó un borrador de ley claramente antisindical que viene a sumarse al arsenal de articulado legal heredado del antiguo régimen y restringe las libertades sindicales en el país, lo que demuestra, una vez más, la hostilidad hacia las libertades sindicales cuando el número de sindicatos independientes creados hasta el momento supera los 1.200. La ley que afecta a las libertades sindicales condena nuevamente al olvido a las nuevas organizaciones sindicales independientes, revitalizando otra vez los contenidos de la ley sindical de 1976 que se suponía anulada desde el segundo día de la revolución de 2011.

Los sindicatos independientes egipcios califican esta situación como una de las más negras en la historia de su país. Todo ello en contra de las convenciones de la OIT, violando claramente el derecho de establecer sindicatos independientes, permitiendo el trabajo infantil, criminalizando la representación sindical y abriendo la puerta a cualquier tipo de manipulación en el ámbito laboral. Se abre de nuevo el campo a las violaciones sistemáticas de los derechos fundamentales con las condenas a representantes sindicales, despidos arbitrarios, amenazas públicas, privación del derecho de huelga, obligatoriedad del pago de cuotas a la antigua central sindical y la imposibilidad de creación de sindicatos independientes en el nuevo marco legal. ■